



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1787/16

Expte. N° 4.020/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

08 NOV 2016

**VISTO:**

La solicitud de entrega de fondos para atender gastos relacionados con la EXPO FUTURO a realizarse los días 15 y 16 de noviembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido presentado por Decanato es para atender gastos que demande la organización y desarrollo de la EXPO FUTURO, mediante la cual se promociona la formación académica que brinda esta Facultad;

QUE la realización de la actividad mencionada se prevé gastos que ascienden a la suma total de **PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00)**, con cargo de posterior rendición de cuentas;

QUE el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia, por lo que la imputación interna será a **Gastos Varios de Administración**;

Que se cuenta con recursos para afrontar el monto total estimado de los gastos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** AUTORIZAR la entrega de fondos a la Secretaría Administrativa de esta Facultad por la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), destinados a la organización y realización de la EXPO FUTURO, según lo expuesto en el exordio.-

**ARTICULO 2.-** DISPONER el libramiento de fondos autorizado en el artículo precedente, a nombre de la Sra. STELLA MARIS MIMESSI, Secretaria Administrativa de la Facultad de Humanidades - UNSa, para proceder a dar cumplimiento del artículo precedente, con cargo de posterior rendición de cuentas.-

**ARTICULO 3.-** IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, y en el orden interno a Administración-gastos varios.-

**ARTICULO 4.-** COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-



Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa